



A.L.G.
48

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 11.332/01.-

**Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – Dirección General de Rentas.- S/
Prorroga vigencia de la Ley nº 1.948 de Normalización Tributaria.-**

DICTAMEN Nº 0292/02 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 47, con relación al Proyecto de Decreto glosados a fs. 43, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
EOC.-



14 MAR 2002

[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa